
Referencia: 003881 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
Convocatoria: 290851 Periodo: 32
Orientación: PROFESIONAL
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **A) Compromiso Institucional**

A) COMPROMISO INSTITUCIONAL

A.1 ¿La carta del compromiso institucional considera el apoyo a la propuesta del programa de posgrado

--	--

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

A.2 ¿El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad establece los lineamientos y mecanismos adecuados para el apoyo al programa de posgrado?

--	--

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • No puede decirse que cuenta con un sistema, tiene establecidos ciertos mecanismos que lucen inconexos.

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

--	--

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • Aunque existe el compromiso institucional, carece de un sistema definido que garantice la calidad del posgrado.

--	--

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN	
----------------------	--

Referencia: 003881 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
Convocatoria: 290851 Periodo: 32
Orientación: PROFESIONAL

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios y es acorde al nivel solicitado del programa?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• No se definieron con precisión los conocimientos y habilidades generales, que fue la recomendación de la evaluación anterior. El perfil planteado es muy ambicioso y poco realista, no queda clara la identidad de su egresado.

1.2 ¿El plan de estudios cuenta con una estructura que muestre la articulación entre sus componentes (objetivos, mapa curricular, contenido temático, formas de evaluación, flexibilidad, entre otros.)

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• En la evaluación anterior se le observó que todas las asignaturas sólo tenían asignadas horas teóricas, lo cual no era congruente, con la orientación del programa. Ahora se presentan todas divididas al 50% de teóricas y prácticas, lo cual no es correcto, ya que por ejemplo estadística es más práctica que teoría de la administración. Con el mapa curricular presentado no se alcanzan los objetivos pretendidos. No se puede considerar que se cumpla con la flexibilidad al contar solamente con tres asignaturas optativas.

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para alcanzar los atributos del perfil de egreso?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Frente al perfil de egreso enunciado (que pretende cubrir todos los ámbitos laborales), el mapa curricular luce limitado.

1.4 Para programas de doctorado: ¿La flexibilidad curricular permite al estudiante conjuntamente con su comité tutorial diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• No aplica, es un programa de Maestría.

1.5 ¿El plan de estudios está soportado por un análisis de pertinencia, tendencia del mercado laboral y del estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la creación del programa?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• No presenta algún estudio de pertinencia ni del estado del arte.

1.6 Para programas reestructurados: ¿Es válida la justificación presentada para que el programa

se considere de reciente creación?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Los argumentos carecen de fundamento tanto en los elementos considerados para la reestructuración, como en el análisis del estado del arte y su pertinencia.

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿Los instrumentos de evaluación (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), es la apropiada para cumplir con el proceso de enseñanza aprendizaje?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

CRITERIO 3. NUCLEO ACADEMICO BASICO

3.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

3.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNP?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

3.3 ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• No hay un liderazgo evidente.

CRITERIO 4. LINEAS DE GENERACION Y/O APLICACION DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

4.1 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso, la productividad académica y orientación del programa?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiestan cuatro LGAC y sólo hay producción en dos de ellas, por lo que hay aspectos señalados en el perfil que no son atendidos.
--------------------	---

4.2 ¿El programa cumple con el parámetro de 3 PTC por LGAC?

EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • NO CUMPLE
-------------------	---

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionan que hay cuatro PTC en la línea de innovación y competitividad y, que además los siete PTC están en la línea de mercadotecnia, por lo que quedan dos LGAC desatendidas.
--------------------	--

4.3 ¿Las LGAC esta sustentadas en la productividad académica de los PTC del Núcleo Académico Básico?

EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • NO CUMPLE
-------------------	---

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • La única LGAC que presenta productividad es la de mercadotecnia y algunos productos de innovación y competitividad.
--------------------	---

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • NO
-------------------	--

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Hay LGAC no atendidas, perfiles de PTC que no corresponden a las LGAC, hay una dispersión de LGAC, se recomienda mayor concentración.
--------------------	---

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003881 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 290851 Periodo: 32

Orientación: PROFESIONAL

Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)

Sección: **2) Estudiantes**

CRITERIO 5. INGRESO DE ESTUDIANTES.

5.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • CUMPLE
-------------------	--

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Atendieron las recomendaciones de la evaluación anterior.
--------------------	---

CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.

6.1 Con base en los medios de verificación (actas, minutas, reportes, etc.): ¿Se cuenta con un de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

CRITERIO 7. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.

7.1 ¿Los programas de reciente creación muestran evidencia de contar con mecanismos para garantizar la movilidad e intercambio académico de los futuros estudiantes del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Cumple parcialmente, cuentan con convenios a nivel institucional, tendrían que identificar cuales pueden aprovechar específicamente para el programa y como obtener recursos que permitan la movilidad.

7.2 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel (desarrollo, consolidado, competencia internacional) , al grado académico y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

7.3 ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN	• SI
COMENTARIOS	•
RECOMENDACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	

Referencia: 003881 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 290851 Periodo: 32

Orientación: PROFESIONAL

Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)

Sección: **3) Infraestructura del programa**

CRITERIO 9. ESPACIOS, LABORATORIOS, TALLERES Y EQUIPAMIENTO.

9.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

--	--

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	•
--------------------	---

9.2 Según el área del conocimiento: ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

--	--

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	•
--------------------	---

9.3 ¿De acuerdo con el área del conocimiento del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

--	--

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS	• No hay evidencias.
--------------------	----------------------

CRITERIO 10. BIBLIOTECA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

10.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

--	--

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	•
--------------------	---

10.2 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?

--	--

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	•
--------------------	---

10.3 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

--	--

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003881 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 290851 Período: 32

Orientación: PROFESIONAL

Institución(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)

Sección: **4) Resultados y Vinculación**

CRITERIO 11. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCION DEL PROGRAMA

11.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos satisfacen las necesidades que dieron origen al programa de posgrado? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

11.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

11.3 ¿Con base en estudios de satisfacción y de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

11.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios para el nivel solicitado en el PNPC? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

CRITERIO 12. EFECTIVIDAD DEL PROGRADO

12.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

CRITERIO 13. CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO

13.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

13.2 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

CRITERIO 14. VINCULACION

14.1 ¿Se describen los mecanismos de vinculación con objetivos, contenidos y acciones según el nivel y la orientación del programa?

--	--

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No existen mecanismos de vinculación y lo reconocen como una debilidad.

14.2 ¿Son adecuadas las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Hay acciones desarticuladas, que dejan ver la deficiencia señalada, es decir, la ausencia de un sistema de vinculación.

14.3 ¿Se presentan resultados satisfactorios de las acciones de vinculación (Colaboración académica, intercambio académica, consultorías, servicios) de acuerdo al nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Los resultados son escasos.

CRITERIO 15. FINANCIAMIENTO

15.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con los mecanismos y recursos para acciones de vinculación?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay evidencias.

15.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay evidencias.

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • No existe un sistema de vinculación ni hay evidencias de fuentes de financiamiento para las acciones, aun desarticuladas.

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003881 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
Convocatoria: 290851 Periodo: 32
Orientación: PROFESIONAL
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **5) Plan de Mejora**

PLAN DE MEJORAS

¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• El plan de mejoras hace evidente la tarea por cumplir, pero no queda claro con que recursos (financieros y humanos) esperan solventarla.

¿El plan de mejora toma en cuenta el análisis FODA de la Autoevaluación para su elaboración?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

¿En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• El plan de estudios presenta inconsistencias, deficiencias en su diseño, falta de sustento en cuanto a su pertinencia, trascendencia y calidad. Su NAB y las LGAC deben ser replanteadas para realmente dar sustento al programa, en este sentido, no se puede pensar en un cambio de nivel hasta no solventar los problemas que actualmente enfrentan.

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el horizonte de desarrollo establecido en el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

EVALUACIÓN	• NO
COMENTARIOS	• Es viable pero no adecuado. Las acciones que plantean las pueden realizar, son necesarias pero no suficientes. El punto medular a resolver es el diseño del plan que sea congruente, el perfil de egreso, los objetivos del mapa curricular y que cuenten con un NAB adscritos a las LGAC acordes al programa. Es de resaltar la antigüedad de su planta docente, por lo que sería importante señalar los planes de reemplazo generacional.

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Dictamen: **No Aprobado**

Comentarios

1. Respecto al perfil de egreso, existen inconsistencia entre lo plasmado en plataforma y la evidencia de plan de estudios.
2. El estudio de pertinencia se presentó indebidamente en el rubro 11. Dicho estudio es limitado y aunque se trató de entrevistas en profundidad, sus resultados solo reflejan estadísticas descriptivas y no impactó en nada en el diseño del plan de estudios ya que presentan el mismo que la evaluación anterior, con el único cambio de la división de horas teoría y práctica.
3. Revisar la asignación de horas teóricas y prácticas en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, ya que todas las dividieron al 50% lo cual no es adecuado.
4. Revisar las Líneas de Generación y Aplicación puesto que solo en dos de ellas está su productividad. Esto se les había observado en la evaluación anterior y de acuerdo a la entrevista, lo que hicieron fue agregar una LGAC.
5. Hay profesores del NAB cuya producción no se corresponden con las LGAC ni con el objetivo del programa
6. En el diseño del Plan de estudios, se debe buscar la congruencia entre los objetivos, perfil de egreso, programas y contenidos curriculares.
7. En el perfil de ingreso, señalar los mecanismos con que serán calificados los requisitos solicitados y dar una propuesta de ponderación que garantice el rigor y transparencia en el proceso de selección.
8. Garantizar la movilidad de estudiante y profesores a través del diseño de programas y mecanismos administrativos que hagan evidente su operación.
9. Establecer un sistema de seguimiento de la trayectoria escolar que permita evaluar el avance hacia el logro del perfil de egreso y la eficiencia terminal.